

Viernes, 2 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Saucedilla

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

DOÑA MARÍA PALOMA LÓPEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA. (CÁCERES)

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y 23.3 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local, y Arts 43 y siguientes, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente, HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones, por tener que ausentarme de esta localidad, motivos de vacaciones, en el Primer Teniente de Alcalde, DON CRISTIAN BRAVO RODRÍGUEZ, al cual corresponde, en el presente caso, sustituirme, de acuerdo con el orden de su nombramiento.

SEGUNDO. El período a que se extenderá dicha delegación de funciones y atribuciones será el comprendido desde el día 29 de septiembre de 2020 de hasta mi nueva incorporación.

TERCERO. La presente delegación se publicará "Boletín Oficial" de la provincia, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa

Ante mí el Secretario-Interventor, David Iglesias Casáis

Saucedilla, 28 de septiembre de 2020

María Paloma López González
ALCALDESA PRESIDENTA

